REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 9 de marzo de 2019. Al Despacho del señor Juez el presente Proceso Ejecutivo, No. 110013105015**20190037700**; informado que obra memorial poder allegado por la parte ejecutante (fl. 887 a 888). Sírvase proveer.

La Secretaria,

DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., primero (1) de Julio de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede se ordena;

Previo a resolver sobre la solicitud de reconocimiento de personería, **REQUIERASE** a la Doctora LISSY CIFUENTES SANCHEZ, para que allegue documento idóneo, que acredite la calidad de la doctora HILDA TERAN CALVACHE como apoderada general de la parte ejecutante y que la faculte para otorgarle poder en representación del PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACION PAR.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

ARIEL ARIAS NUÑEZ

DVA

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA HOY DOS (2) DE JULIO DE 2020, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EUESTADO No. 047

DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA